

SEMANARIO
MINAS
y petróleo

Primeros en informar sobre minas y energía

ISSN 1814-4209 AÑO 28 Nº 1195 - L&L EDITORES - LIMA, 10 DE ENERO DEL 2022
WWW.MINASYPETROLEO.COM.PE



**MARCIAL
GARCÍA:**

**“LA MINERÍA TRIBUTA
MÁS EN PERÚ QUE EN CHILE”**

- PRODUCCIÓN DE COBRE Y ORO NO ALCANZAN NIVELES DEL 2019

- GOBITZ: MINERAS DEBEN COLABORAR AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRAS

- MINERÍA IMPULSÓ RÉCORD DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

COMPARANDO LAS EXPORTACIONES Y PRODUCCIÓN DEL 2019 CON EL 2021:

Valor de las exportaciones mineras crece pero la producción del cobre y oro cae

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) acaba de publicar, en su nota semanal del 6 de enero, el valor de las exportaciones mineras peruanas correspondientes al periodo enero - octubre del 2021. Éstas, según el referido informe estadístico, totalizaron US\$ 32,304 millones de dólares, lo que representó un incremento del 59,3% respecto de los US\$ 20,278 millones que totalizaron dichas exportaciones en el mismo periodo del año anterior.

No obstante, al haber estado en el 2020 la producción minera restringida, por algunos meses en ese año, por haber optado el Gobierno por limitar el acceso de los trabajadores a las minas a fin de controlar la pandemia, resulta mucho más representativa de la situación actual del sector minero, si se opta por la comparación tanto del valor de las exportaciones como del volumen de la producción del 2021, con el mismo periodo del 2019.

Al respecto cabe señalar que las exportaciones mineras experimentaron, en el periodo enero - octubre del 2021 un incremento del 41,74%, respecto de las del mismo periodo del 2019 que totalizaron 22,791 millones de dólares.

Cabe precisar que dicho incremento en el valor total de las exportaciones mineras, se explica principalmente por el incremento en los precios de casi todos los metales que el Perú produce. Especialmente de nuestro principal producto de exportación: el cobre, cuya cotización a la que se exportó en los primeros 10 meses del 2021 superó a la del mismo periodo del 2020 en 55,2%.

Cabe destacar también el caso del hierro cuya cotización de exportación en los 10 primeros meses del 2021 superó en un 91,6% al mismo periodo del 2020. Con lo cual este metal comenzó a disputar con el zinc el tercer lugar entre nuestros principales productos de exportación.

Por su parte, la Dirección de Promoción Minera del Ministerio de Energía y Minas (Minem), presentó recientemente el Boletín Estadístico Minero, correspondiente al mes de noviembre del 2021. Conforme se puede observar en el Cuadro adjunto, preparado con la información de ese boletín y boletines anteriores, el volumen acumulado de la producción minera de los 11 primeros meses de este año, comparado con las del 2019, fue también significativamente menor en

PRODUCCIÓN MINERA POR PRINCIPALES METALES									
METALES	Unidad de Medida	NOVIEMBRE				ENERO - NOVIEMBRE			
		2019	2020	2021	Var. % 2021-2019	2019	2020	2021	Var. % 2021-2019
COBRE	(TMF)	211,346	206,588	195,115	-7.68%	2,230,053	1,927,861	2,088,601	-6.34%
ORO	(Grs.f.)	10,294,804	8,367,653	8,596,380	-16.50%	118,118,694	79,436,600	88,289,304	-25.25%
ZINC	(TMF)	113,415	137,716	112,333	-0.95%	1,271,838	1,178,540	1,405,241	10.49%
PLATA	(Kg.f.)	333,030	269,698	271,828	-18.38%	3,511,983	2,432,213	3,012,406	-14.22%
PLOMO	(TMF)	26,092	23,944	22,756	-12.79%	280,593	216,897	241,931	-13.78%
HIERRO	(TMF)	1,108,329	1,185,832	998,487	-9.91%	8,946,910	7,913,843	11,394,678	27.36%
ESTAÑO	(TMF)	1,609	2,097	2,170	34.87%	18,083	18,183	24,389	34.87%
MOLIBDENO	(TMF)	3,421	2,971	3,208	-6.23%	27,049	29,200	30,891	14.20%

Fuente: Minem

nuestros dos principales productos de exportación: el cobre y el oro. Cabe señalar que estos dos metales representan actualmente en conjunto el 77,7% del valor de nuestras exportaciones mineras.

● PRODUCCIÓN MINERA DE COBRE NO ALCANZA LOS NIVELES DEL 2019

En noviembre del 2021 la producción cuprífera nacional mostró una disminución interanual de 5,6% en comparación a idéntico mes de 2020. Sin embargo, la producción acumulada a noviembre, presentó un aumento interanual de 8,3%. Esto debido a una mayor producción de las principales empresas cupríferas, entre ellas Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. (+13,0%) y Hudbay Perú S.A.C. (+5,2%).

Asimismo el proyecto Mina Justa, operado por Marcobre S.A.C., reportó su quinto mes de producción, aportando en el mes de noviembre un total de 11,850 TMF de cobre a la producción nacional, posicionándose entre las 10 principales empresas con mayor producción acumulada de cobre.

A nivel de empresas, Compañía Minera Antamina S.A. continuó como la principal productora de cobre con una participación del 19,9%. En segundo lugar se ubicó Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. con el 18,1% y en tercera posición Southern Perú Copper Corporation representando el 17,4% de la participación total.

A nivel regional, Áncash mantuvo el primer puesto contribuyendo con el 20,1% en la producción cuprífera. En segundo puesto, se ubicó Arequipa representando el 18,3%. Seguidamente, Apurímac quedó en tercera ubicación representando el 13,3% del total. Sin embargo, conforme se puede observar en el cuadro adjunto, la producción de cobre de noviembre del presente año fue inferior en 7,68% a la del mismo mes del 2019, el último año en que la producción minera no estuvo afectada por la pandemia. Asimismo, la producción acumulada en el periodo enero - noviembre del presente año fue inferior a la del mismo periodo del 2019 en 6,34%.

● PRODUCCIÓN AURÍFERA SIGUE CON FUERTE CAÍDA RESPECTO AL 2019

La producción nacional aurífera, mostró en noviembre de 2021, una variación positiva de 2,7% respecto al mismo mes del año 2020, debido principalmente al mejor

rendimiento por parte de Compañía Minera Poderosa S.A. (+9,1%), la principal productora de oro a nivel nacional. A su vez, Minera Yanacocha S.R.L. reportó su nivel más alto de producción en lo que va del año, con un total de 929,438 gramos finos en noviembre de 2021. De este modo la producción acumulada al mes de noviembre aumentó en 11,1% en comparación a idéntico intervalo de meses del año 2020.

A nivel de empresas, Compañía Minera Poderosa S.A. se mantuvo en el primer puesto de producción del metal precioso con una participación del 9,5%. Mientras que Minera Yanacocha S.R.L. y Minera Aurífera Retamas S.A. se ubicaron en segundo y tercer lugar con el 8,4% y 7,4%, respectivamente.

A nivel regional, La Libertad conservó el primer lugar con una participación del 31,7% de la producción total. Mientras, en segundo y tercer puesto se ubicaron Cajamarca y Arequipa con el 20,8% y 18,5%, respectivamente.

Continúa en la pag. 3

Viene de la pag. 2

No obstante lo señalado, cabe mencionar que la producción aurífera nacional continúa experimentando una significativa reducción, si la comparación se hace con el 2019, ya que, como se puede observar en el cuadro adjunto, la producción de noviembre de este año fue 16,50% menor que la del mismo mes de 2019, el último año pre pandemia y asimismo la producción del periodo enero - noviembre de este año fue 25,25 % inferior a la del mismo periodo del 2019.

● ZINC: PRODUCCIÓN DEL 2021 SUPERA A LA DEL 2019

En cuanto a la producción nacional de zinc, en noviembre de 2021, obtuvo una variación interanual negativa de 18,4%. Sin embargo, la producción acumulada al onceavo mes del presente año reflejó un aumento de 19,2% comparado a similar intervalo de meses de 2020. Este resultado se debió al mejor desempeño de Volcan Compañía Minera S.A.A. (+46,3%) y Minera Chinalco Perú S.A. (+17,4%).

A nivel de empresas, Compañía Minera Antamina S.A. se ubicó en primer lugar con el 34,7% del total. En segunda posición se encontró Volcan Compañía Minera S.A.A. con el 9,1%, mientras, Nexa Resources Perú S.A.A. alcanzó el tercer lugar con el 7,1% de la participación total.

A nivel regional, Áncash conservó el primer lugar con una contribución del 37,7% de la producción total. Mientras que, en segunda y tercera posición estuvieron Junín y Lima con una participación del 17,0% y 14,2%, respectivamente.

A diferencia de lo que ocurre en el caso del cobre y del oro, si bien la producción de zinc de noviembre del 2021 fue marginalmente inferior en un 0,95% a la del mismo mes del 2019, la del periodo enero - noviembre junio de este año, superó a la del mismo periodo del 2019 en un 10,49% (ver Cuadro).

● AL IGUAL QUE EL COBRE, LA PRODUCCIÓN DE PLATA AÚN NO ALCANZA LOS NIVELES DEL 2019

Por su parte, la producción argentífera nacional obtuvo en noviembre de 2021 un crecimiento interanual de 0,8%. Este escenario positivo se debió principalmente al mejor desempeño de Compañía Minera Antamina S.A. (+10,8%) y Compañía de Minera Ares S.A.C. (+31,4%). Asimismo, el

nivel de producción obtenido, en adición a lo registrado en los meses anteriores, generó que la producción acumulada a noviembre aumente en 23,9%, en contraste al mismo periodo de 2020.

A nivel de empresas Compañía Minera Antamina S.A. se ubicó en primer lugar con una participación del 15,6%. Mientras que, Compañía Minera Ares S.A.C. y Compañía de Minas Buenaventura S.A.A. se ubicaron en segundo y tercer lugar con el 8,6% y 7,5%, respectivamente.

A nivel regional, Áncash se posicionó en primer lugar con una participación del 19,5%. Adicionalmente, Pasco y Junín se ubicaron en segunda y tercera posición con una participación del 18,9% y 17,2%, respectivamente.

Finalmente, al igual que lo que ocurre con el cobre, conforme se puede observar en el cuadro adjunto, la producción de plata de noviembre del presente año fue inferior en 18,39% a la del mismo mes del 2019, el último año en que la producción minera no estuvo afectada por la pandemia y asimismo la producción acumulada, en el periodo enero - noviembre del presente año, fue inferior a la del mismo periodo del 2019 en 14,22%.

● PRODUCCIÓN DE PLOMO TAMBIÉN CAE RESPECTO AL 2019

Con relación a la producción nacional de plomo, en el mes de noviembre de 2021 ésta reportó una reducción interanual de 5,0%. No obstante, la producción acumulada de enero a noviembre experimentó un incremento de 11,5% en comparación a igual periodo de 2020. Esto resultado se debió principalmente a un mayor nivel de producción de Compañía Minera Chungar S.A.C. (+20,7%), Volcan Compañía Minera S.A.A. (+69,7%) y Nexa Resources El Porvenir S.A.C. (+64,3%).

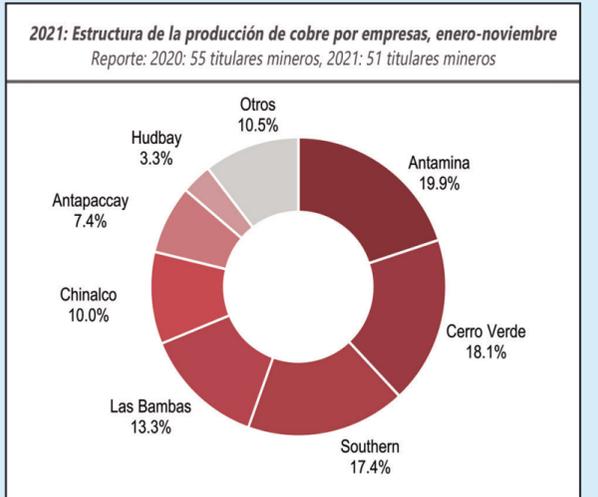
A nivel de empresas, Compañía Minera Chungar S.A.C. se ubicó en primera posición con el 9,7% de la producción nacional, seguida por Volcan Compañía Minera S.A.A. y Nexa Resources El Porvenir S.A.C. en segundo y tercer lugar, con participaciones del 9,4% y 7,4%, respectivamente. A nivel regional, Pasco mantuvo el primer puesto con el 30,0% de participación de la producción. En segundo y tercer lugar se ubicaron Lima y Junín con el 18,3% y 15,8%, respectivamente.

Sin embargo, por las mismas razones señaladas para el cobre, el oro y la plata, la producción de plomo de noviembre del 2021 fue inferior en 12,79 % a la del mismo mes del 2019, el último año en que la producción minera no estuvo afectada por la pandemia.

Asimismo la producción acumulada en el periodo enero - noviembre del presente año fue inferior a la del mismo periodo del 2019 en 13,78%.

● HIERRO: EL 2021 FUE EL AÑO RÉCORD EN EXPORTACIONES Y PRODUCCIÓN

La producción nacional de hierro de noviembre de 2021 fue de 998,487 TMF, lo que representó una contracción interanual de 15,8%, con respecto al mismo mes del



2020 y del 9,91% con respecto al 2019. Sin embargo con esa cifra, al totalizar 11'394,678 TMF, la producción acumulada de hierro del 2021 ya había superado en noviembre, en 1'274,671 TMF, el record anual de producción de hierro alcanzado en el 2019, el mismo que fue de 10'120,007 TMF.

Cabe recordar que el Perú alcanzó un record de producción de hierro de 9'525,116 toneladas en 1974. Luego de la nefasta estatización de la Marcona Mining Company en 1975, la producción de hierro del Perú no volvió a superar los 5 millones de toneladas hasta el año 2007 y tuvo que esperarse hasta el 2019 para que con 9'533,871 TMF, apenas por 8,775 TMF más se superara el récord de 1974.

A nivel de empresas, la primera posición la mantiene Shougang Hierro Perú S.A.A. con una participación de 98,3% y el segundo lugar Minera Shouxin Perú S.A.A. con el 1,7% restante. Cabe mencionar que, ambas se ubican en la región de Ica.

● ESTAÑO Y MOLIBDENO: LA PRODUCCIÓN CRECE

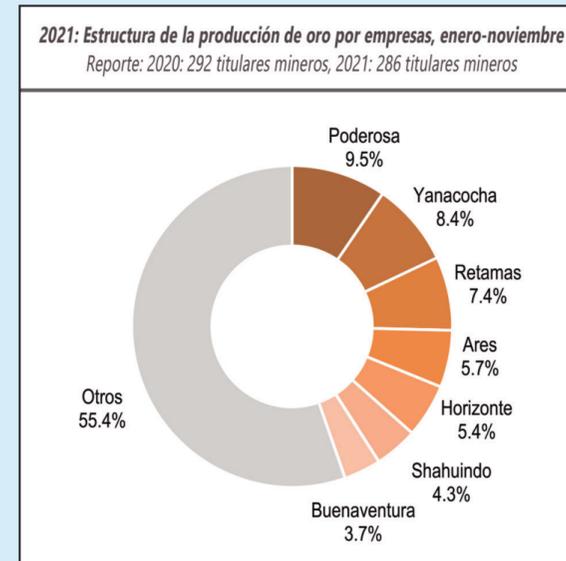
La producción nacional de estaño fue de 2,170 TMF en noviembre de 2021. Esta producción representó un aumento interanual de 34,9 % , respecto al mismo mes del 2019. Dicho incremento en la producción se explica por las ampliaciones realizadas por la empresa Minsur S.A., que opera en la región Puno y que continúa siendo la única empresa productora de estaño en el país.

Asimismo, la producción acumulada en los once primeros meses de 2021, fue de 24,389 TMF, lo que significa un crecimiento del 34,9% en relación a idéntico intervalo de meses en el 2019 (18,083 TMF).

Por último, en noviembre de 2021, la producción de molibdeno (3,208 TMF) reportó una contracción interanual de 6,23%, respecto al mismo mes del 2019, pero en el acumulado del periodo enero a noviembre experimentó un crecimiento del 14,2%.

A nivel de empresas Southern Perú Copper Corporation permaneció como la principal productora con el 43,2% del total. Por su parte, Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. y Minera Las Bambas S.A. contribuyeron con el 27,3% y 16,0%, respectivamente.

En el análisis regional, Tacna conservó el primer lugar con una participación de 30,9%, seguida por Arequipa y Apurímac con el 27,3% y 16,0%, respectivamente.



L & L EDITORES SRL
 Jr. Juan Chávez Tueros 1205, Urb. Chacra Ríos Sur, Cercado de Lima
 Teléfono 421 5288
 minasypetroleo@telefonica.net.pe

Hecho el Depósito Legal N° de Registro 98-2038
 ISSN 1814-4209 Norma Internacional ISO 3297

DIRECTOR: Luis Vargas Barbieri
 PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL: Rómulo Mucho Mamani
 COORDINACIÓN: Carmen Rosa Pérez Jiménez

LOGÍSTICA: Santiago Bada
 EDITORA Responsabilidad Social: Lilliana Noriega
 FOTOGRAFÍA: Victor Abad

DIAGRAMACIÓN: Rodolfo Vargas
 EDICIÓN DIGITAL / DISTRIBUCIÓN: L & L Editores S.R.L.

www.minasypetroleo.com.pe N° 1195 - 10 de Enero del 2022

EN EL ÚLTIMO JUEVES MINERO DEL 2021 CON INFORMACIÓN MUY COMPLETA:

Marcial García demostró que la tributación a la Minería es mayor en Perú que Chile

Raúl (Jacob) ya nos ha explicado brevemente cada uno de los componentes del sistema tributario minero y yo quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones:

El ministro de Economía Pedro Francke estuvo señalando en diversos medios que la carga tributaria minera es de alrededor del 42% y que a través de la delegación de facultades él buscaría incrementarla un 3 o 4% adicional. Nos comentaba también Raúl que en función a información real, que él tenía de empresas, la carga tributaria total, medida de esa forma, alcanzaría el 47%.

La realidad de las cosas es que la carga varía de compañía a compañía, en función a la utilidad, porque tenemos tasas progresivas. Entonces, la carga tributaria minera expresada como porcentaje de la utilidad operativa fluctúa entre un 56% y un 44%, conforme se puede apreciar en el Gráfico N°1.

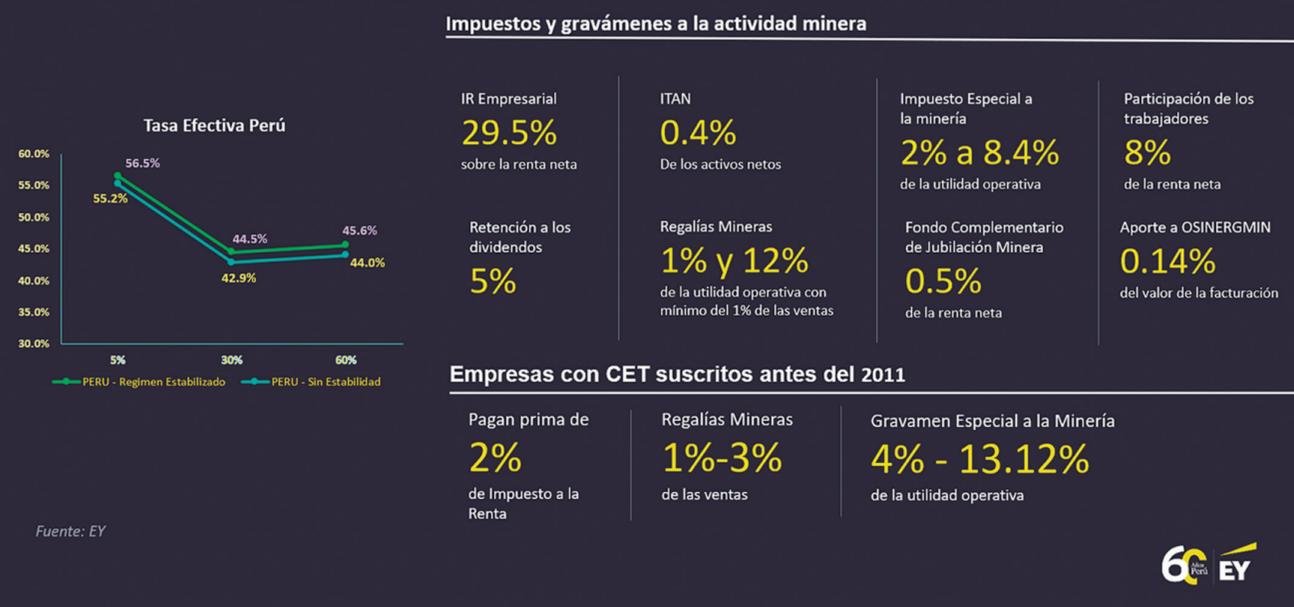
Ya nos ha explicado Raúl los tributos a los cuales están sujetas las compañías mineras; pero los grandes proyectos en el Perú tienen que pagar 2 puntos porcentuales por encima de la tasa regular del impuesto a la renta, que se paga como una prima, como un seguro por el derecho a la invariabilidad de las reglas del juego por periodos de 10 o 15 años.

Entonces, las grandes compañías mineras con convenio de estabilidad tributaria pagan más impuestos, no pagan menos impuestos. En realidad las compañías del sector, contrariamente a lo que sostienen algunos, son las que pagan más impuestos en el Perú en relación a otros sectores de la actividad económica y como vamos a ver y ya se ha mencionado (Raúl Jacob), también en relación a otros países con los que competimos por inversiones.

Todos estos instrumentos capturarán la mayor proporción de las utilidades en los ciclos de precios altos, cuando los precios suben la carga tributaria tiende a crecer porque tenemos tasas progresivas.

Carga fiscal minera por niveles de rentabilidad

Gráfico N° 1



● SISTEMA TRIBUTARIO INICIALMENTE REGRESIVO

Sin embargo, hay que tomar en consideración que también hay un efecto que se produce como consecuencia de la aplicación de las regalías mínimas del 1%, que poca gente menciona y eso hace que el sistema sea inicialmente regresivo.

Si ustedes observan el Gráfico N° 1 van a apreciar que con una utilidad del 5% la carga tributaria es mayor que con 30%, vale decir que los proyectos mineros menos rentables pagan una mayor proporción de impuestos que los proyectos más rentables y esto es consecuencia de la aplicación de la regalía mínima de 1%. Esta situación se mantiene hasta que empieza a aplicarse la regalía que se calculan sobre la utilidad operativa.

La regalía mínima tiene un impacto tan regresivo que neutraliza el impacto progresivo del impuesto especial a la minería, hasta que se llega a determina-

do nivel de rentabilidad, que es más o menos de 30%. Una vez que se llega a una utilidad de más o menos el 30%, la carga tributaria empieza a aumentar ligeramente y el sistema se torna ligeramente progresivo (ver Gráfico N° 1). Este efecto de la progresividad ya se está viendo reflejado en las cifras de la SUNAT.

● SIGNIFICATIVO INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Con cifras a noviembre, la recaudación tributaria proveniente del sector minero ha crecido un 220% con relación a la cifra alcanzada el año anterior (el 2020), que ciertamente fue un año particular por la pandemia, a diferencia de lo que ocurrió en otros países donde no se detuvo la minería. En el Perú solamente se permitió la continuidad de algunas actividades críticas, durante gran parte de la cuarentena. Sin embargo, también

ha crecido la recaudación con relación al año 2019 en un 140%. De hecho este año (2021) se espera más bien un récord de recaudación proveniente de la actividad minera. A la fecha (noviembre) ya se viene recaudando 17,300 millones de soles y seguramente para fin de año se va a romper la barrera de los 18 mil millones de soles.

Esto representa 12 mil millones de soles más que lo que se recaudó el año pasado (2020) y precisamente esta cifra de 12 mil millones de soles es lo que el ministro Francke esperaba recaudar (en total de varios sectores incluido el minero), si se aprobaba la reforma que planteó a partir del pedido de delegación de facultades. En consecuencia, el aporte de la minería es muy importante y está posicionando al sector como el principal contribuyente, como la industria que más aporta a la recaudación en el Perú, pudiendo estimarse el porcentaje en relación

a la recaudación total en más o menos el 16%. Este porcentaje es el más alto en 10 años. La minería no aportaba tanto como porcentaje del total de la recaudación desde el año 2011, precisamente cuando se aprobaron los nuevos gravámenes mineros. Pero, como bien ha explicado Raúl, a partir de ese año también comenzaron a caer los precios y con eso las utilidades y la recaudación proveniente del sector minero. Ciertamente la reforma planteada por el Gobierno (que no obtuvo apoyo en el Congreso) a mi modo de ver podría restar competitividad al sector.

● LA COMPARACIÓN CON CHILE

Otro de los temas que se ha venido discutiendo bastante es cómo se compara el régimen tributario minero del Perú, con los de otros países, con los que competimos por inversiones. Ya Raúl nos ha mostrado la comparación con otros países

Con ocasión del cierre del Ciclo de Conferencias del Jueves Minero 2021, el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) organizó la presentación del tema: "Esquema tributario minero peruano", que contó con la exposición del exministro de Economía y Finanzas, Luis Miguel Castilla, y la participación de Raúl Jacob, presidente de la SNMPE; Marcial García, socio de EY, y Luis Alberto Arias, ex Superintendente Nacional de SUNAT.

Por haber tenido que concurrir el expositor principal a una reunión, de exministros de Economía y Finanzas, con el Presidente de la República, la participación de Raúl Jacob y de Marcial García, no pudo ser de comentarios, como estaba inicialmente programado, sino que cada uno de ellos efectuó una presentación personal. Con lo cual la audiencia salió ganando ya que ambos expositores presentaron dos excelentes conferencias.

La transcripción de la presentación de Raúl Jacob, cuyo título fue "Situación tributaria de la minería peruana", la presentamos en nuestra edición anterior. En esta edición presentamos la de Marcial García, en nuestra opinión, el mayor experto peruano sobre tributación minera comparada, en el ámbito internacional y especialmente en América Latina.

La parte medular de la exposición de Marcial García estuvo dedicada a demostrar, como efectivamente lo hizo, de manera irrefutable, que la tributación minera en el Perú es mayor que la correspondiente a Chile, sin lugar a dudas nuestro mayor competidor en la atracción de capitales para la minería del cobre.



Ministro de Economía Pedro Francke, cuya tesis de que en el Perú la minería paga menos impuestos que en Chile desvirtuó Marcial García

mineros importantes como Australia y Canadá y también ha mencionado a Chile.

Yo no sé si ustedes han observado o saben de este dato (sonriendo), pero el pedido de facultades del Ministerio de Economía cita un informe de EY Chile que arroja un resultado inconsistente con los análisis que hemos visto. En realidad EY Chile presentó un estudio para

el Consejo Minero –entidad que en Chile viene a ser el equivalente a nuestra SNMPE– en un contexto en que también se buscaba incrementar la carga total minera, concretamente se buscaba revisar el royalty chileno. Esa es un poco la coyuntura, pero la metodología que usan en Chile es totalmente diferente. Nosotros, tanto Raúl como yo, el IPE, Apoyo y otros, en todos los análisis

que estamos haciendo ahora en el Perú, básicamente calculamos la carga tributaria expresándola como un porcentaje de la utilidad operativa. Lo que se hace en Chile es otra cosa, se hace un modelo de mina, luego una proyección de flujos y lo traen a valor presente y miden más o menos el impacto, de la carga tributaria, en el valor neto presente del proyecto.

Continúa en la pag. 6

Carga fiscal minera en Perú y Chile por niveles de rentabilidad

Gráfico N° 2



Viene de la pag. 5

Bueno, todas las metodologías son válidas, todas tienen debilidades y fortalezas, pero la consecuencia es que en realidad los resultados de un análisis comparativo dependen de la metodología y las premisas que se utilicen.

● **PARTICULARIDADES DEL SISTEMA TRIBUTARIO CHILENO**

Pero acá hay que tomar en consideración que el sistema tributario chileno con el que nos comparamos todo el tiempo, tiene particularidades. Es un sistema tributario que lo que busca propiciar es la reinversión de utilidades o dicho de otro modo, busca desincentivar la distribución de utilidades, busca que las utilidades se queden en Chile y no se vayan a otra parte; pero cuando uno declara un dividendo el impuesto al dividendo es altísimo.

El impuesto al dividendo, así calculado, podría llegar a ser de 44.45%, ya que tienen un sistema, que se conoce como sistema semi integrado. Pagan 27% a nivel de la compañía y cuando hacen una distribución pagan un 35% adicional. El impuesto de primera categoría, lo que nosotros llamamos de tercera categoría, es un impuesto corporativo, es un crédito, pero con determinados límites. Para simplificar la explicación, cabe señalar

que la carga total en Chile puede llegar a ser, solamente considerando el impuesto a la renta, tanto a nivel corporativo como a nivel del accionista, del 44.45% si se hace una distribución.

Eso es la generalidad de los casos, porque si ustedes revisan Chile tiene 33 convenios para evitar la doble imposición y la mayor parte de los países que invierten en nuestra región, como Canadá, Australia, México, Japón, Suiza, Sudáfrica y China tienen este tipo de convenios con Chile. En consecuencia la realidad de las cosas es que la carga en Chile no es de 44.45% en el sector minero, sino que en la práctica es de apenas de 35%. Chile, además de eso, aplica una regalía, mientras que nosotros tenemos numerosos gravámenes, contribuciones y aportes que hacen que la carga tributaria en el Perú sea bastante más alta que en Chile. En promedio yo calcularía que un 6% por encima de la carga que se impone en Chile, como se puede apreciar en el Gráfico N° 2.

● **COMPARACIÓN ENTRE LA TRIBUTACIÓN REAL PAGADA EN CHILE Y PERÚ**

¿Qué ocurre en la realidad?

El régimen chileno establece una excepción cuando el accionista reside en un país con convenio para evitar la doble imposición. En este caso la carga tributaria tiene un tope de 35%. De este modo ya no es

44.45% sino 35%, con lo cual ya nos nivelamos con Chile, solamente viendo el impuesto a la renta.

En ese gráfico también se aprecian los diversos porcentajes en función a la utilidad y todo va variando y nosotros hemos planteado dos escenarios en Chile y esto tiene una razón de ser, porque como ya lo hemos dicho, con un convenio para evitar la doble imposición la carga tributaria, por concepto de impuesto a la renta tiene un tope de 35%.

En consecuencia si se compara Perú con Chile, Perú con todo lo señalado sale más alto naturalmente, pero además el sistema tributario chileno genera un incentivo para no hacer distribución de utilidades y hay miles de formas para no hacerlas efectivas y diferir la distribución de utilidades. Una de las más sencillas es retirar el dinero, no como una distribución de utilidades sino como un préstamo y es mucho más barato pagar un impuesto sobre los intereses, que hacer una distribución que va a gatillar un impuesto del 35%. Entonces las compañías difieren las distribuciones y sacan el dinero a los accionistas o a otras jurisdicciones donde quieren hacer inversiones a través de préstamos.

Si asumimos que en la generalidad de los casos la distribución de dividendos en Chile se difiere, la diferencia es aún más marcada. Es decir la carga tributaria en el Perú es muchísimo más elevada que la chilena en la generalidad de los casos (ver Gráfico N° 2).

● **ASPECTOS A TENER EN CUENTA AL COMPARAR LOS RÉGIMENES TRIBUTARIOS**

En consecuencia, es muy importante tener en cuenta que los resultados de un análisis comparativo dependen mucho de la metodología que se utilice y las premisas que se adopten. Si uno asume que se van a hacer distribuciones, con lo que uno tiene en caja de utilidades, el resultado puede ser uno y si es que se atiende a lo que normalmente ocurre, los resultados pueden ser totalmente diferentes.



Un sistema de tributación competitivo permitió el desarrollo en Chile de La Escondida, la mina de cobre más grande del mundo con una producción de 1.2 millones de TMF de cobre por año

La tributación juega sin duda un papel fundamental al momento de medir el impacto o el atractivo de un país para la inversión minera, porque tiene un efecto directo en la rentabilidad de los proyectos. De hecho las compañías comparan, los inversionistas internacionales de las compañías multinacionales hacen comparaciones entre países que tienen características geológicas semejantes, para determinar qué país le ofrece mejores condiciones o rentabilidad para sus proyectos. Es por eso que es necesario hacer este tipo de comparaciones, pero tomando en cuenta las diferencias metodológicas y los resultados que pueden presentarse.

Estas comparaciones sirven para poner las cosas en perspectivas y también para recordarnos como ya lo ha hecho Raúl, que no estamos solos en la competencia para atraer inversiones hacia el sector y que hay un límite a los impuestos que podemos imponer a la industria sin afectar la competitividad.

● **CONCLUSIONES FINALES**

Finalmente, si la carga tributaria es muy alta, los inversionistas pueden irse a otras jurisdicciones a invertir y sería muy desafortunado que no se lleguen a desarrollar los 43 proyectos valorizados en 46 mil millones de dólares que tenemos en cartera, según el último reporte del Ministerio de Energía y Minas. Coincidimos que esta reforma tributaria (la propuesta por Pedro Francke) es inoportuna. Creemos que el sistema tributario peruano funciona y que esto ha quedado demostrado en esta coyuntura de precios altos.

Este sistema fue creado en el año 2011, esperando capturar lo que el expresidente Ollanta Humala denominaba sobre ganancias mineras, pero, como se sabe, a partir de ese año cayeron los precios de los minerales y recién en el 2020 comenzaron a recuperarse y ha empezado a probarse el sistema tributario peruano en una coyuntura de precios altos. Ahora vemos pues que esto tiene un efecto muy importante en la recaudación, al punto tal que estamos recaudando más de dos veces lo que se recaudaba el año pasado (2020) y 140% más de lo que se recaudó en el año prepandemia.

La SNMPE, como lo ha dicho Raúl, espera que en los siguientes años (este quinquenio) se recauden unos 85 mil millones de soles que representan 2 veces y media más de lo que se ha venido recaudando en quinquenios pasados.

Gobitz: Minerías deben colaborar en desarrollo territorial y ejecución de obras

El presidente del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP), Víctor Gobitz, refirió que la licencia social es uno de los principales desafíos a superar para avanzar hacia la cristalización de la “Cartera de Proyectos Construcción de Mina 2021”, publicada por el Ministerio de Energía y Minas en noviembre del 2021, la cual estima una inversión total de US\$ 53,168 millones.

Para el Suplemento Minería del diario Gestión, el ejecutivo declaró que la licencia social, si bien es un concepto que formalmente no existe, sí permite entender la armonía necesaria y requerida en el entorno en el que opera la industria minera. “La licencia social tiene dos miradas. Por un lado, una población altoandina urgida por elevar su calidad de vida con demandas de corto plazo y, por otro lado, una industria minera que requiere certidumbre para desarrollar inversiones de mediano y largo plazo”, analizó.

Ambas miradas, remarcó, no deben ser antagónicas, sino coincidir en el objetivo común: el cierre sostenido de brechas socioeconómicas a mediano y largo plazo, donde la herramienta para alcanzar ello sea, sin duda, un desarrollo territorial concertado, una gestión pública madura.

● **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MANO DE LA MINERÍA**

En ese sentido, el máximo representante del IIMP sostuvo que el desarrollo territorial concertado, coherente y sostenible tiene, por lo menos, tres componentes claves: el planeamiento, el financiamiento y, finalmente, la ejecución sincronizada de proyectos a través de una buena gestión pública. Por tal motivo, aseveró que en estos tres aspectos del desarrollo territorial, el sector minero tiene una gran oportunidad de aportar.

“Creemos que el sector minero debería tener una activa participación tanto en la formulación de los planes para un desarrollo territorial concertado, con la experiencia ganada en el programa Aporte Voluntario, como en la ejecución de proyectos de infra-

estructura pública, a partir del conocimiento adquirido en los programas de Obras por Impuestos”, resaltó.

● **GOBIERNOS NO EJECUTAN EFICIENTEMENTE EL CANON MINERO**

El Ing. Víctor Gobitz detalló que, entre el 2001 y 2020, el sector minero aportó al erario nacional S/ 127,000 millones, y casi la mitad de ello se destinó, bajo el concepto de canon, a los territorios donde se encuentran las operaciones mineras.

“Estos recursos generados por nuestra industria deberían ser asignados correctamente bajo criterios de oportunidad, calidad y transparencia. En promedio, desde que se inició el proceso de regionalización hace 20 años, los gobiernos regionales han gastado solo el 63% de lo percibido y los



Ingeniero Víctor Gobitz Colchado, Presidente del IIMP y CEO de Antamina

locales, el 61%. Este es otro desafío por resolver”, acotó.

Por último, el también presidente y CEO de Compañía Minera Antamina, enfatizó que las propuestas de gestión pública de alto estándar se deben implementar a través de personas conocedoras y responsables, bajo el criterio de la meritocracia.

Recaudación tributaria bordeó los S/140,000 millones

Mayor recaudación proveniente del sector minero fue decisiva para alcanzar récord en la recaudación tributaria del país



De acuerdo con los recientes datos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), la recaudación tributaria en el Perú ascendió a 139,952 millones de soles al cierre del año 2021, superando en más de 13,000 millones lo proyectado en el Marco Macroeconómico Multianual. Con ese resultado, la recaudación del 2021 se incrementó en 44.4% respecto a lo registrado en el 2020 y en 19.2% con relación al 2019, superando ampliamente los niveles de recaudación previos a la pandemia.

Contribuyeron a este importante resultado las mayores recaudaciones provenientes de la actividad minera (+217%), seguida de la construcción (+39%), comercio (+34%) y manufactura (+29%). Todos estos sectores económicos también reportaron crecimientos significativos respecto del 2019.

● **PRESIÓN TRIBUTARIA HABRÍA LLEGADO A SU TASA MÁS ALTA**

“La recaudación del 2021 confirma la recuperación de la economía y el fortalecimiento institucional de la Sunat para garantizar la provisión de recursos al Estado”,

remarcó el superintendente de esta entidad, Luis Enrique Vera.

Con el avance del ejercicio pasado, la presión tributaria del 2021 habría llegado a 16.1%, la tasa más alta de los últimos siete años, destacó la Sunat.

En ese sentido, la presión tributaria, que mide los ingresos fiscales como el porcentaje del PBI, se habría incrementado a 16.1% el 2021, es decir, 3.1 puntos porcentuales por encima de la registrada el 2020 (13%) y 1.7

puntos porcentuales de la del 2019 (14.4%).

Uno de los factores que explicaron este resultado, según el funcionario, fue la mejora de la actividad económica, con un PBI que habría crecido el año pasado 13.2%, de acuerdo con las proyecciones del Banco Central de Reserva.

Otro factor de importancia fue la mayor recaudación de tributos internos por el incremento de la demanda interna; el impulso externo, a través de los elevados

precios internacionales de los metales, principalmente cobre; y la menor base de comparación del 2020.

● **TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DE RIESGOS AYUDARON A LA SALUD FISCAL**

El titular de la Sunat resaltó, asimismo, un conjunto de acciones realizadas por la Administración Aduanera y Tributaria que aportaron a este importante resultado para la salud fiscal del país.

En este caso, refirió el uso innovador de herramientas tecnológicas que han permitido a la entidad procesar con eficacia la información de los contribuyentes, mejorando los procesos de orientación, recaudación, fiscalización y resolución de impugnaciones.

También destacó la aplicación de la gestión de riesgos de incumplimientos tributarios siguiendo las mejores prácticas a nivel internacional.

“Otro factor clave fue la recuperación de más de 6,600 millones de soles de deuda tributaria, producto principalmente de acciones de control y cobranza llevadas a cabo por la Sunat”, manifestó.

SUDAMERICANA TRADING
PROCESADORA SUDAMERICANA

Tecnología en refinación y eficiencia en comercialización

Refinación de Doré y Precipitado Merrill-Crowe
Desorción y reactivación térmica de Carbón Activado
Comercialización de Oro y Plata en el mercado nacional e internacional
Operaciones de Swap de Oro

Luis Galvani No 165 Urb Ind Santa Rosa - Ate Lima 03 - Perú
Telfs: (511) 326-1421 / 326-1414 Telfs ventas: (511) 326-4655 / 326-4664 Web: psa.com.pe email: psa@psa.com.pe

Y ahora da clases de economía en La República Campodónico no aprendió contabilidad en la UNI

Pablo Bustamante Pardo, Director de Lampadia

Mi amigo Humberto Campodónico, compañero de estudios de ingeniería en la UNI, ha tenido el triste privilegio de impulsar uno de los peores desperdicios de recursos fiscales de nuestra historia con la mal habida refinería de Talara, en la que estamos terminando de enterrar unos US\$ 6,000 millones de todos los peruanos.

Campodónico y el diario La República llevaron de la nariz al presidente Humala para desarrollar una inversión absurda:

- la humanidad está saliendo de las inversiones petroleras;
- desestructurada, pues no tenemos petróleo para abastecerla;
- y carísima, pues con una fracción de lo invertido, menos del 10%, la refinería de la Pampilla reconvirtió sus instalaciones para producir refinados sin niveles perjudiciales de azufre.

Ahora, mi amigo Campodónico se suma al coro de los antiminereros, clamando por aumentar los impuestos a la minería, que es el camino para desalentar las inversiones y malograr nuestro gran potencial de crecimiento, máxime en el caso de una actividad que ofrece muchos beneficios económicos y sociales para sacar al país de la pobreza. Ver en **Lampadia**: [La Pachamama nos regaló la minería](#).

Campodónico dice en su artículo 'Sobreganancias mineras: segunda oportunidad' en La República hace un par de días: *Supongamos que una empresa minera, con precios "normales" del cobre tiene una utilidad antes de impuestos (UAI) de US\$ 1,000 millones y el impuesto a la renta es 30%. El Estado recauda US\$ 300 millones y las utilidades son US\$ 700 millones. Si el precio del cobre se duplica, el año siguiente la UAI será US\$ 2,000 millones: el Estado recauda US\$ 600 millones y las utilidades serán US\$ 1,400 millones.*

Este es el quid de la cuestión. La empresa tiene utilidades adicionales de US\$ 700 millones de los recursos naturales de la nación, producto de la "ganancia inesperada" por el alza de precios, lo que el impuesto a la renta no capta.

Campodónico desinforma groseramente, tal como se suele hacer en La república, pues la minería peruana no tiene cargas de 30%, sino de 47%.

Veamos las cargas fiscales peruanas y comparémoslas con los países mineros que compiten con nosotros. Para ilustrar a nuestros lectores sobre la verdadera situación tributaria de la minería, voy a usar a continuación, los textos y cuadros del Semanario Minería y Petróleo, del 3 de enero, 2022, en el que se reseña una entrevista a Raúl Jacob, presidente de la SNMPE:



Como se puede ver, Australia, Chile y Canadá tienen cargas tributarias menores que las del Perú: Australia con 44.3%, Chile con 40.7% y Canadá con 35.5%.

En el Perú no solo se paga impuesto a la renta, sino que las empresas mineras deben responder por la suma de ocho conceptos distintos:

1. Impuesto de tercera categoría, que es el impuesto a la renta empresarial, que hoy en día es del 29.5%
2. La regalía minera que va en una tasa creciente, de modo tal que conforme se incrementan las ganancias el pago es mayor. Si aumenta la utilidad la tasa también se incrementa.
3. El impuesto especial a la minería (IEM), que es también un impuesto con la misma estructura del anterior.
4. El gravamen especial a la minería (GEM) que tiene la misma estructura, pero este gravamen solo lo pagan las compañías con contratos de estabilidad tributaria.
5. Impuesto a los dividendos, equivalente al 5% de los dividendos.
6. El Fondo de jubilación minera, que está relacionado con la utilidad operativa.
7. Aporte por regulación a OEFA, Osinergmin y otros.
8. Participación de los trabajadores, que tiene un tope, después del cual revierte al Estado a través del Fondo Empleo.

Justamente, gracias al régimen tributario progresivo existente, el año 2021 nos ha dado una recaudación record.



En el año 2020 el Perú recibió del sector minero 4,073 millones de soles en impuestos

- El 2021 se esperaba recibir 12,500 millones de soles
- En realidad, se va a recibir alrededor de 14,000 millones de soles, en impuestos pagados por el sector minero.

Este resultado se debe, principalmente, al efecto combinado de los mayores precios, que han mejorado los resultados de las compañías mineras y a las tasas de impuestos crecientes, a medida que van aumentando las utilidades de las compañías mineras.

Si se mantienen, durante los próximos cinco años, los precios a los niveles en que se encuentran hoy día –con el cobre a más de 4.30 dólares la libra, el oro casi a 1,800 dólares la onza troy, la plata a 24 o 25 dólares la onza troy y el zinc a más de 1.50 dólares la libra– tendríamos un récord de recaudación según la estimación de la SNMPE.



Estimando un precio de US\$ 3.90 por libra para el cobre, que es un poco menor al de US\$ 4.30 que ha prevalecido en estas últimas semanas y de US\$ 1,600 para el oro, tendríamos en el quinquenio que va desde el 2022 al 2026, una recaudación de 87,700 millones de soles, la cual sería mucho mayor a la que tuvimos entre el 2017 y el 2021 de 32,979 millones de soles.

Este esquema se hizo para poder capturar ese valor adicional que tiene la industria minera cuando los precios suben. Lo que Campodónico llama windfall profit tax.

En los 10 años que siguieron desde el 2011 hasta el año pasado, el sector minero ha invertido 60 mil millones de dólares.



En esos años se desarrollaron numerosos proyectos, lo cual permitió duplicar el PBI minero entre el año 2000 y el año 2019, lo que llevó a que la economía peruana creciera anualmente entre un 6 y 8% e incluso más en varios años.

Esto es lo que ha permitido, justamente, el que la producción minera del país vaya adelante y los ingresos tributarios mejoren.

Del total de la recaudación tributaria minera, más o menos la mitad viene de proyectos que han sido desarrollados en los últimos 10 años.

Entonces, **competitividad tributaria minera es principalmente tener proyectos que se van ejecutando gracias a que el régimen tributario no ahoga a los inversionistas, sino al contrario, lo estimula a invertir como ocurrió en este caso.**



En los últimos 10 años se invirtieron 60 mil millones de dólares. Ahora, ¿qué tenemos por delante? 53,168 millones de dólares en proyectos. De éstos en los próximos cinco años, casi 20 mil se podrán hacer relativamente a buen ritmo.

En resumen, queda claro que la minería peruana ya paga un windfall profit tax, que nos lleva a contribuir 47% sobre la renta, una tasa fiscal mayor a la de los países mineros que compiten con el Perú, Canadá, Chile y Australia.

También queda claro que la campaña del gobierno y las izquierdas anti inversión, para aumentar los impuestos a las empresas mineras, está basada en desinformación, distorsiones y graves errores de política, pues, en vez de promover el crecimiento del mayor motor de nuestra economía, se está pretendiendo apagarlo.

El desarrollo de nuestros proyectos mineros puede darnos todos los recursos fiscales necesarios para hacer un salto cualitativo en los servicios de salud, educación, en infraestructuras y tecnología. Todo lo que necesitamos para derrotar la pobreza.

La minería es el camino para efectivamente hacer realidad el 'no más pobres en un país rico'. Destruirla es una traición anti prosperidad.

Lampadia